

**DILIGENCIA** que se extiende para hacer constar:

Que el 07 de julio de 2024 se dio publicidad en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía al trámite de consulta pública previa de la “Orden por la que se regula la tarjeta para la acreditación de la identidad de las personas que ejercen la inspección universitaria de la Junta de Andalucía en el ejercicio de las actuaciones inspectoras” , habiendo permanecido abierto, en dicho Portal, el plazo para realizar aportaciones desde el 08 de julio al 22 de julio de 2024, constando como consulta pública previa (nodo 518644 del gestor de contenidos drupal) visible en:


<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/518644.html>

Asimismo, se hace constar que, en la cuenta de correo habilitada al efecto [participa.cuii@juntadeandalucia.es](mailto:participa.cuii@juntadeandalucia.es) no se han recibido aportaciones.

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



viceconsejeria.cuii@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	[REDACTED]	FECHA	23/07/2024	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁGINA	1/1	